

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE BERANGO. EJERCICIO 2015.

El Partido Popular va a votar en contra del Proyecto de Presupuestos 2015 que ha presentado el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Berango. Para justificar nuestra posición, vamos a hacer referencia, únicamente, algunos de los distintos motivos:

1.- El proyecto de presupuestos no viene acompañada de informes sobre la Estabilidad Presupuestaria, la Regla de Gasto y Límite de la Deuda. Informes que tampoco acompañan a la liquidación de la liquidación del ejercicio de 2014.

2.- Según la liquidación presupuestaria, al cierre del ejercicio de 2014. El Remanente para Gastos Generales asciende a 1.032.025.33 €

¿Tiene el Equipo de Gobierno pensado aplicar este remanente para la reducción de la deuda atendiendo a lo dispuesto en la Norma Foral 5/2013, de 12 de junio, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las entidades locales de Bizkaia?

3.- El Equipo de Gobierno nos presenta un proyecto de presupuestos para el ejercicio 2015, que lejos de mostrar una contención en el gasto corriente, contempla un incremento de un 6.12% en el Capítulo II Gastos en Bienes Corrientes y Prestación de Servicios.

4.- Este proyecto de presupuestos se presenta con un AHORRO NETO NEGATIVO. Es decir, los Ingresos Corrientes no cubren los Gastos Corrientes y la Amortización de la Deuda, arrojando un importe, según los datos facilitados, de 29.523.81€

La cifra les puede parecer poco importante, pero para el Partido Popular no lo es, ni en su cuantía y, sobre todo, en lo que representa y sus consecuencias.

5.- Todo lo que hace referencia al nivel de deuda, la contención de gasto y el ahorro neto negativo ya lo ha puesto de manifiesto del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas en su reciente informe sobre este Ayuntamiento, pero parece que no han tenido en cuenta ninguna de sus recomendaciones.

6.- Si analizamos un poco más en detalle el proyecto de presupuesto, y sin ánimos de ser exhaustivos ni pretender ser más listos que nadie, desde el Partido Popular hemos visto una no muy correcta aplicación del Decreto Foral 96/2014, de 29 de julio de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se modifica parcialmente la estructura presupuestaria de las entidades locales de Bizkaia.

Antes de poner algún ejemplo sobre la incorrecta aplicación, conviene recordar que, tanto este decreto como la Norma Foral 2/2015, de 3 de febrero,

de racionalización y sostenibilidad financiera de las entidades locales de Bizkaia, como la Ley Orgánica 2/2012 y la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de administración local, pretenden la **“determinación del coste efectivo de los servicios que prestan las entidades locales”** y que esta medida **“se considera un paso fundamental en la mejora de la información disponible para la toma de decisiones de los ciudadanos y de la Administración, y contribuirá de forma permanente al aumento de la eficiencia”**. Y que se pretende “garantizar un control financiero más riguroso”.

Al hilo de lo comentado nos gustaría que nos aclarara cómo es posible que el **PROGRAMA 1532, PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS** se incluyan partidas tan variopintas como reparación y conservación del cementerio (GRUPO DE PROGRAMA 164), alumbrado público (GRUPO DE PROGRAMA 165), señalizaciones, espejos (GRUPO DE PROGRAMA 133), Iberdrola alumbrado público (GRUPO DE PROGRAMA 165), mantenimiento del alumbrado público (GRUPO DE PROGRAMA 165), desratización ((POLÍTICA DE GASTO 31), etc. Porque cuestiones similares ocurren en el **PROGRAMA 2310: ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA**, al incluir el Hogar de Jubilados (POLÍTICA DE GASTO 33). Cámbienle el nombre para poder incluirlo en este programa porque si no lo hacen lo tiene que incluir en POLITICA DE GASTO 33: CULTURA.

Estos son sólo dos ejemplos pero hay más incorrecciones, y ustedes lo saben.

PRESUPUESTO ALTERNATIVO BILDU

Consideraciones generales:

Entendemos que son unos presupuestos divididos en tres etapas.

Mientras que con la primera se hace frente mediante la financiación propia, son estos los que son a día de hoy serían realmente ejecutables.

Son las inversiones que se podrán ejecutar si o sí.

Por lo tanto, deben ser **PRIORITARIO METER EN ESTE CAPÍTULO** los que realmente hay intención de ejecutar, los considerados más importantes, ya que no dependerán de ventas ni de aprovechamientos.

En la segunda parte están las inversiones que se ejecutarán en el caso de que se vendan las parcelas de Santa Ana. Ya el año pasado se intentaron vender estas parcelas, contando con este dinero para ejecutar inversiones. Como finalmente no se vendieron, estas inversiones no pudieron ejecutarse.

No queremos que eso ocurra este año, ya que puede ser engañoso, e intentaremos reducir al máximo este capítulo, y meter en el mismo las inversiones menos urgentes. En el caso de gobierno, creemos que hay muchas inversiones en este capítulo. Tampoco sabemos cual es el orden de ejecución, o preferencias, a la hora de ingresar menos dinero de la venta, o finalmente vender menos parcelas. Sería realmente importante conocer cual es el orden.

En el último apartado, están los aprovechamientos. En principio, y si realmente la ejecución de este plan urbanístico va bien, se podrán ejecutar. En este capítulo se meterán las inversiones que es bastante posible que finalmente se ejecuten.

En nuestra opinión, y teniendo en cuenta que la mayoría de inversiones están sujetas a estas ventas de las parcelas de Santa Ana, puede ser un presupuesto poco real. Además, y acorde a nuestra filosofía, trataremos de emplear, en la medida de lo posible, gran parte de este dinero a ingresar en pro de cambiar este tipo de actuaciones. Por otro lado, el dinero sobrante, creemos que es importante destinarlo a la amortización del crédito, e ir intentando no condicionar legislaturas futuras.

Estudio de las inversiones propuestas

Equipos informáticos del Ayuntamiento: se acepta esta partida y se adjunta a nuestro presupuesto, pero se mete en la columna de financiación propia, para asegurarnos de que podrá ejecutarse este año.

Ordenadores nagusien etxea: También se acepta, y del mismo modo, se incluye en la inversiones a ejecutar con financiación propia.

Bienestar social (podóloga e impresora): Se acepta y se cambia de columna, para adjuntarlo en inversiones con financiación propia.

Deportes: Idem anteriores.

Cultura: idem adanteriores.

Juegos infantiles: Creemos que pueden correr peligro de no ejecutarse en si dependen de la columna de inversiones pendientes de enajenaciones. Nos parece una propuesta aceptable, y creemos que al menos una parte de su ejecución debería asegurarse con la financiación propia. De esta forma garantizamos al menos el comienzo de ejecución. Se meten en esta columna 40.000 euros, para acabarlos con la financiación de la enajenaciones. En el peor de los casos, al menos una parte estará ejecutada.

Bidegorri Sabino Arana: Esta inversión la consideramos muy importante. La metemos dentro de este capítulo de financiación propia para que realmente pueda ejecutarse.

Pared del frontón: Se acepta esta propuesta. Quedaría sujeta a la segunda columna, es decir, pendiente de las enajenaciones de parcelas.

Camión Brigada: Se acepta esta partida, pero en lugar de compra se incluye con renting. Por ello, se mete para el primer año 12.000 euros en la primera columna, la correspondiente a financiación propia, para asegurar que se puede ejecutar este gasto si o sí.

Cubrición parque juegos infantiles Landaida: Se ve con buenos ojos esta inversión, pero creemos que 200.000 € son excesivos. Proponemos incluir 120.000 euros. En todo caso, si debiera ampliarse esta zona cubierta, se dejará para el año que viene. No obstante, en el orden de prioridades, al igual que el equipo de gobierno, dejamos esta inversión para la segunda columna, la correspondiente a inversiones sujetas a enajenaciones.

Vestuarios del campo de futbol: Se considera buena, no obstante, no se meterá en las inversiones correspondientes a financiación propia. La cambiamos a la correspondiente a las inversiones pendientes de las enajenaciones.

Redacción del proyecto ejecución Sabino Arana: Se considera buena esta partida, no obstante, creemos que únicamente para la redacción del proyecto es excesiva. Entendemos los honorarios máximos en 51.912,23 €. Se sigue manteniendo en la columna en la que esta, que es la correspondiente a las inversiones mediante el aprovechamiento. De todas formas, la adjudicación debe ser abierta y evitar procedimientos negociados.

Redacción del proyecto para Cubrición patio colegio: Se da por buena esta partida. Además se considera positivo que este en la columna correspondiente a las inversiones pendiente de financiación propia. No obstante, los honorarios para el proyecto nos parecen excesivos, considerando suficiente 61.000 €. Del mismo modo, debe evitarse el procedimiento negociado.

Expropiaciones Sabino Arana: Se mantiene en la columna donde esta.

Obra Sabino Arana: Consideramos que es prácticamente imposible que se comience con la obra este año. Se propone, en todo caso mantener una partida abierta de la que poder "tirar" en el caso de que se acelere el proceso de expropiación y el proyecto de ejecución. Creemos que no da lugar en este presupuesto, además la cantidad que esta metida en la propuesta del equipo de gobierno es una parte muy pequeña del coste real.

Pistas padel cubiertas: No se incluye esta inversión en nuestro presupuesto alternativo.

Arreglos de parques: Se acepta y se mantiene en la columna correspondiente a las inversiones a ejecutar con financiación propia. De esta forma se garantiza su ejecución.

Cocina casa de la mujer: Se acepta y se mantiene en la columna de inversiones dependientes de la enajenación.

Alumbrado exterior: Consideramos bueno comenzar con este tipo de inversiones de ahorro de gasto energético. No obstante nos parece excesivo hacerlo de golpe, y se proponen dos fases. Una fase para este año, de 45.000 € y dependiente de las inversiones de enajenaciones de parcelas. La cambiamos por lo tanto de partida.

Arebetas: Se acepta y se mantiene en la columna correspondiente al aprovechamiento.

Inversiones que añadimos de los procesos de participación de presupuestos (bildu):

Al margen de las propuestas del equipo de gobierno, en nuestro presupuesto alternativo se meten otras inversiones que hemos ido recogiendo en los procesos de presupuestos participativos.

Las desglosaremos, una vez más, en las correspondientes a las columnas.

1) Para las inversiones seguras, las que se ejecutarán con financiación propia:

Participación ciudadana: se incluye una partida con un importe elevado para garantizar que en adelante todos los proyectos se basarán una participación ciudadana real, incluso los presupuestos municipales. Serían 30.000 euros con los que incluso podría contratarse un/a técnica de participación ciudadana en jornada reducida.

Arreglos derivados del plan de accesibilidad: se incluye una partida para solucionar problemas detectados por el plan de accesibilidad. Serían 20.000 €.

Huertos urbanos: se incluye una partida de 10.000 € para acondicionar una parcela y crear huerto lúdicos urbanos.

Servicios públicos: Se incluye una partida para colocar unos servicios públicos en el municipio. Son 20.000 €.

Ascensor del metro: se propone amoldar el ascensor actual con un mirador al menos, si no puede ser panorámico, para evitar el miedo que supone quedarse encerrado en su interior. 10.000 €

Plan consumo local: se propone crear una campaña para concienciar a la ciudadanía sobre la importancia de consumir en el comercio local del pueblo. 6.000 €

Mercado municipal: se propone acondicionar una zona e impulsar mediante una ordenanza, y una campaña de sensibilización, la creación de un mercado municipal de productos locales de los y las baserritarras de Berango. 5.000 €

Ayuda a las familias de las presas y presos: Se propone devolver la ayuda que se retiró en los presupuestos de 2013. Son 10.000 €.

Udalbitza: Ayuda económica para el impulso de Udalbiltza.

Para poder ejecutar todas estas inversiones con financiación propia, se proponen una serie de reducción de gastos que pasan a detallarse a continuación:

Reducción sueldo concejales:	39.000 €
Gastos de protocolo:	6.500 €
Cestas de navidad:	12.000 €
Arreglos Ayuntamiento:	5.000 €

2) Inversiones a realizar, dentro de la columna de **inversiones pendientes de las enajenaciones:**

Se propone el siguiente desglose de inversiones a adjuntar:

Elaboración del diagnostico para el PGOU: entendiendo que el plan general actual no es real, proponemos elaborar un diagnostico participativo para ir viendo como se puede reconducir. 50.000 €.

Vivienda de emergencia social: se propone sumar una vivienda de emergencia social a parque de vivienda municipal. 137.000 €.

El sobrante tras añadir las propuestas del equipo de gobierno y las nuestras, se destinará a la amortización de crédito: 174.411,11 €.

Las inversiones dependientes del aprovechamiento quedarán intactas.

PRESUPUESTO 2015		
AYUNTAMIENTO DE BERANGO		
PROPUESTAS DE EH BILDU		
GASTOS DE FINANCIACION PROPIA, SIN VENTA DE PARCELAS		
DE LAS PROPUESTAS DEL EQUIPO DE GOBIERNO		
EQUIPOS INFORMATICOS AYUNTAMIENTO	6.000,00	
ORDENADORES NAGUSI ETXE	1.500,00	
BIENESTAR SOCIAL	1.000,00	
DEPORTES	9.000,00	
CULTURA	3.000,00	
JUEGOS INFANTILES (FASE 1)	40.000,00	
BIDEGORRI	40.000,00	
CAMION DE LA BRIGADA RENTING ANUAL	12.000,00	
PROYECTO PATIO COLEGIO	61.622,66	
ARREGLOS PARQUES	32.000,00	
TOTAL GASTOS PROPUESTAEQUIPO DE GOBIERNO	206.122,66	
PROPUESTAS DE GASTO DE EH BILDU		
PARTICIPACION CIUDADANA	30.000,00	
ARREGLOS ACCESIBILIDAD	20.000,00	
HUERTOS URBANOS	10.000,00	
SERVICIOS PUBLICOS	20.000,00	
ASCENSOR METRO	10.000,00	
PLAN CONSUMO LOCAL	6.000,00	
MERCADO MUNICIPAL	5.000,00	
AYUDA A FAMILIAS DE PRESOS	10.000,00	
UDALBILTZA	6.000,00	
TOTAL GASTOS PROPUESTA EH BILDU	117.000,00	
PROPUESTA DE REDUCCION DE GASTOS		
SULELDOS DE LOS EDILES	- 39.000,00	
GASTOS DE PROTOCOLO	- 6.500,00	
CESTAS DE NAVIDAD	- 12.000,00	
ARREGLOS AYUNTAMIENTO	- 5.000,00	
TOTAL REDUCCION DE GASTOS PROPUESTA EH BILDU	- 62.500,00	
TOTAL GASTOS E INGRESOS FINANCIACION PROPIA	260.622,66	260.622,66

PRESUPUESTO 2015		
AYUNTAMIENTO DE BERANGO		
PROPUESTAS DE EH BILDU		
GASTOS CONDICIONADOS A VENTA DE PARCELAS		
DIAGNOSTICO PGOU	50.000,00	
VIVIENDA EMERGENCIA SOCIAL	137.000,00	
JUEGOS INFANTILES (FASE II)	38.700,00	
PARED FRONTON	28.000,00	
CUBRICION LANDAIDA	120.000,00	
VESTUARIO FUTBOL	55.000,00	
COCINA CASA MUJER	9.500,00	
ALUMBRADO LED	45.000,00	
	483.200,00	
ENAJENACION PARCELAS		657.611,11
AMORTIZACION CREDITO BBK	174.411,11	
	657.611,11	657.611,11

PRESUPUESTO 2015	
AYUNTAMIENTO DE BERANGO	
PROPUESTAS DE EH BILDU	
APROVECHAMIENTO URBANISTICO	
REDACCION PROYECTO SABINO ARANA	51.912,23
EXPROPIACION SABINO ARANA	70.000,00
AREBETAS	97.398,56
	219.310,79



BERANGOKO UDALA
(BIZKAIA)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2015		
CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,-	GASTOS DE PERSONAL	1.455.430,00
2,-	GASTOS BIENES CORR. Y SERV.	3.439.886,81
3,-	GASTOS FINANCIEROS	30.848,00
4,-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	759.000,00
		5.685.164,81
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,-	INVERSIONES REALES	3.919.681,80
8,-	ACTIVOS FINANCIEROS	
9,-	PASIVOS FINANCIEROS	290.300,00
	SUMA	9.895.146,61
		4.209.981,80
		9.895.146,61

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015		
CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,-	IMPUESTOS DIRECTOS	1.160.000,00
2,-	IMPUESTOS INDIRECTOS	100.000,00
3,-	TASAS Y OTROS INGRESOS	552.000,00
4,-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.123.441,00
5,-	INGRESOS PATRIMONIALES	10.500,00
		5.945.941,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,-	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	4.590.044,19
7,-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8,-	ACTIVOS FINANCIEROS	
9,-	PASIVOS FINANCIEROS	
	SUMA	10.535.985,19
		4.590.044,19
		10.535.985,19

DIFERENCIA INGRESOS - GASTOS	640.838,58
-------------------------------------	-------------------

**INBERTSIOEN ERANSKINA
ANEXO INVERSIONES**

Izendapena Denominación	Ejecución Exekuzioa		Inbertsioaren zenbakekoa Importe Inversión	Aurreikusitako finantzazioa Financiación Prevista			Guztira Total	
	Hasiera data Año inicio	Bukaera data Año fin		Berezko finantzaz Financiación propia	Inbertsio bester Enaj. Inver	Kreditu eragiketak Aprovech. Urban		Beste baliabideak Cuotas Urbaniz
Equipos informaticos ayto.	2015	2015	6.000,00		6.000,00			
Ordenadores Nagusien Etxean	2015	2015	1.500,00		1.500,00		6.000,00	
Bienestar Social (podologo e Impresora Pili)	2015	2015	1.000,00		1.000,00		1.500,00	
Deportes	2015	2015	9.000,00		9.000,00		1.000,00	
Cultura	2015	2015	3.000,00		3.000,00		9.000,00	
Juegos infantiles (adjudicado)	2015	2015	78.700,00		78.700,00		3.000,00	
Bidegorri Sabino Arana	2015	2015	40.000,00		40.000,00		78.700,00	
Pared frontón	2015	2015	28.000,00		28.000,00		40.000,00	
Camión Brigada	2015	2015	44.000,00		10.223,34		28.000,00	
Cubrición parque juegos infantiles Landaida	2015	2015	200.000,00		200.000,00		44.000,00	
Vestuarios Campo Futbol	2015	2015	55.000,00		55.000,00		200.000,00	
Redacc. Proyecto Ejecución Sabino Arana	2015	2015	72.600,00		20.687,77		55.000,00	
Redacc. Proyecto Cubrición patio Colegio	2015	2015	87.846,00		87.846,00	51.912,23	72.600,00	
Expropiaciones Sabino Arana	2015	2015	70.000,00		70.000,00		87.846,00	
Obra Sabino Arana	2015	2015	77.000,00		70.000,00		70.000,00	
Pistas padei cubiertas	2015	2015	130.000,00		130.000,00		77.000,00	
Arreglos parques	2015	2015	32.000,00		32.000,00		130.000,00	
Cocina Casa de la mujer	2015	2015	9.500,00		9.500,00		32.000,00	
Alumbrado exterior (cambio por led)	2015	2015	95.000,00		50.000,00		9.500,00	
Arebetas	2015	2015	1.840.810,43				95.000,00	
Arene	2015	2015	1.038.725,37			97.398,56	1.840.810,43	
TOTAL/GUZTIRA			3.919.681,80	657.611,11	219.310,79	2.782.137,24	1.038.725,37	
			640.838,58	657.611,11	219.310,79	2.782.137,24	4.299.897,72	
			380.215,92	0,00	0,00	0,00	380.215,92	